

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 520 /

RETIRO, **13 FEB. 2012**
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 8° letra c), de la Ley N°19.886 que regula los procedimientos de compras del sector público Art. 10 N°3 de su reglamento.

3° Decreto Exento N° 477 de fecha 08 de febrero de 2012.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-**ANULESE** Decreto Exento N° 477 de fecha 08 de febrero de 2012 debido a que se encuentra extemporáneo, considerando la fecha del Decreto y el plazo de 24 horas para ser publicado en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
JEFE(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



JAIME LEAL CORVALAN
ALCALDE(S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JLC/LCV/MLP/jur

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /